



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
Creado por Ley S/N 13 de Octubre de 1900
CONTAMANA - LORETO - PERÚ



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0292-2019-MPU-ALC

Contamana, 30 de Setiembre del 2019.

VISTO:



El **INFORME N°0234-2019-MPU-A-GM-GPPyR** de fecha 30 de Setiembre del 2019, donde se propone Incorporación de Crédito Suplementario por Concepto de proyección de ingresos en la fuente de financiamiento de 2 Recursos Directamente Recaudados, en el Nivel Institucional de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana.

CONSIDERANDO:



Que, con fecha 20 de Diciembre del 2018, por Acuerdo de Concejo Municipal N°037-2018-MPU-CM-SE, mediante el Acta de Sesión Ordinaria N°024-2018-MPU-SEC, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2019, de la Municipalidad Provincial de Ucayali, Distrito de Contamana, ascendente a la suma de **S/.13'955,874.00 (Trece Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Setenta y Cuatro Con 00/100 SOLES)**.



Que, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 32° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01-Directiva para Ejecución Presupuestaria, SUBCAPITULO III – Gobiernos Locales, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01;



Que, los numerales 47.1 y 47.2 del artículo 47° " del Decreto Legislativo N°1440", señala "Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las Actividades y Proyectos", asimismo, el numeral 47.2 artículo 47° de la misma Ley, señala "Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobados mediante Resolución del Titular del Pliego a propuesta de la Oficina de Planificación y Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, dentro de los diez(10) días calendario siguientes de vencido el mes y se realiza a nivel de Pliego, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto".



En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20°, Inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; con las visaciones de la Oficina de Asesoría Legal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébese la Incorporación del **X Crédito Suplementario**, por un monto de S/. 30,000.00 (TREINTA MIL CON 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento de 2 Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
Creado por Ley S/N 13 de Octubre de 1900
CONTAMANA - LORETO - PERÚ



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Pliego: 301465 Municipalidad Provincial de Ucayali

INGRESOS

1.	Ingresos Presupuestarios	
1.3	Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativo	
1.3.2.	Derechos y Tasas Administrativas	
1.3.2.1.	Derechos y Tasas Administrativas Generales	
1.3.2.1.1.	Registros y Licencias	
1.3.2.1.1.1.	Registro Civil	S/. 15,000.00
1.3.2.9	Derechos Administrativos de Industrias y Comercio	
1.3.2.9.1	Derechos Administrativos de Industrias y Comercio	
1.3.2.9.1.5	Puestos, Kioskos y Otros	S/. 15,000.00

TOTAL DE INGRESOS S/. 30,000.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : Instancias descentralizadas
PLIEGO : 301465 Municipalidad Provincial de Ucayali.
FTE FTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados.

5 GASTOS CORRIENTES
Genérica: 2.3 Bienes y Servicios : S/. 30,000.00

TOTAL DE EGRESOS S/. 30,000.00

Artículo 2°.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General y Archivo la distribución de la presente Resolución y a los órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Ucayali, dentro del Plazo Legal y bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC.
A.L.
S.G.
G.P.P.yO.
G.A.F.
G.M.
ALC



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
HECTOR SOTO GARCÍA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
Doy fe que el Presente documento es copia
fidel del Original

CONTAMANA 17 OCT 2019

Jonathan Vargas Tafur
FEDATARIO TITULAR



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000468

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 16 LORETO

PROVINCIA : 05 UCAYALI

PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA [301465]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/09/2019

DOCUMENTO : 102 / RES ALC. N° 292-2019

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 30/09/2019

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
9001	3999999	5000003	03	006	0008			ASESORAMIENTO Y APOYO	0	30,000
0016	0000886							GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	0	30,000
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	30,000
	5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	30,000
		2.3.1						COMPRA DE BIENES	0	14,000
		2.3.1.99						COMPRA DE OTROS BIENES	0	14,000
		2.3.1.99.1						COMPRA DE OTROS BIENES	0	14,000
		2.3.1.99.1.99						OTROS BIENES	0	14,000
		2.3.2						CONTRATACION DE SERVICIOS	0	16,000
		2.3.2.1						VIAJES	0	16,000
		2.3.2.1.2						VIAJES DOMESTICOS	0	16,000
		2.3.2.1.2.1						PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0	8,000
		2.3.2.1.2.2						VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	0	8,000
TOTAL							0	30,000		

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
09								RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	30,000
	1.3							VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	30,000
	1.3.2							DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	0	30,000
	1.3.2.1							DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	0	15,000
	1.3.2.1.1							REGISTROS Y LICENCIAS	0	15,000
	1.3.2.1.1.1							REGISTRO CIVIL	0	15,000
	1.3.2.9							DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0	15,000
	1.3.2.9.1							DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0	15,000
	1.3.2.9.1.5							PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	0	15,000
TOTAL							0	30,000		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA

Doy fe que el Presente documento es copia

CONTAMANA 17 OCT 2019

Jonathan Vargas Tafur
FEDATARIO TITULAR



INFORME N°0234-2019-MPU-A-GM-GPPyR/AP

AL : **HECTOR SOTO GARCIA**
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ucayali

DEL : **Ecom. APARICIO AURELIO VALVERDE ROJAS**
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

ASUNTO : **INCORPORACION DE CREDITOS SUPLEMENTARIOS**
REF. : **- ANEXO**
- Decreto Legislativo N°1440.
- Directiva N°001-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria.

FECHA : **Contamana, 30 de Setiembre del 2019.**

Es propicia la oportunidad para dirigirme a Ud. muy cordialmente y al mismo tiempo se propone Incorporación de Crédito Suplementario por Proyección de Ingresos en el clasificador de Recursos Directamente Recaudados por un monto de S/. 30,000.00 (TREINTA MIL CON 00/100 SOLES) en la fuente de financiamiento de 2 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, en el Nivel Institucional de la Municipalidad Provincial de Ucayali, cabe mencionar que dicha proyección es netamente presupuestal el mismo que no se encuentra relacionado con la disponibilidad financiera al cierre del presente ejercicio fiscal, para su aprobación oficial en el presente acto el mismo que detallo a continuación:

- 1.3.2.1.1.1 Registro Civil S/. 15,000.00
- 1.3.2.9.1.5 Puestos Kioskos y Otros S/. 15,000.00

Sin otro particular, es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.



C.c.
Archivo
File

Atentamente;
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
Ecom. APARICIO AURELIO VALVERDE ROJAS
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
Doy fe que el Presente documento es copia
fidel del Original

CONTAMANA 17 OCT 2019

Jonathan Vargas Tafur
FEDATARIO TITULAR

